



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO las Resoluciones N^os. 88 y 135/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego, relacionadas con la situación del alumno Franco Luciano ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N^os. 88 y 135/2023 de la Facultad Regional Tierra del Fuego.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N^os. 88 y 135/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego y convalidar la aprobación de las

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignaturas Diseño y Administración de Base de Datos, Laboratorio de Computación IV, Metodología de Sistemas I y Estadística, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Franco Luciano ROMERO, Legajo N° 5362, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1886/2023

UTN
MEL
DAM